ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 11/2023 de la CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DEL TECHO DE OFICINA DE RRHH" ID Nº 424.081.-

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández con Cédula de Identidad N° 2.217.246, en su carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TESAKA INGENIERIA SA, con RUC Nº 80097629-0, domiciliado Calle quinta c/ nueva Italia– Nueva Italia del Paraguay, representada en este acto por los Señores Christian Ariel Mendoza Larroza con Cédula de Identidad N° 2.038.736 y el señor Martin Raúl Bentos Fernández , con Cédula de Identidad N° 2.233.057, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al Contrato Nº 11/2023, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DEL TECHO DE OFICINA DE RRHH" ID Nº 424.081, adjudicado por Acto Administrativo, Resolución Municipal IM N°320/2023.de fecha 17 de abril de 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 62º "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan incrementar el monto del contrato Nº 11/2023 referente a la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2023 "CONSTRUCCION Y REPARACION DEL TECHO DE OFICINA DE RRHH" ID Nº 424.081***, por lo que se amplía el inciso de **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051),** quedando de la siguiente manera:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº471/2023 de fecha 07 de junio del 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	TOTAL
1	72131601-008	Revoque de mamposteria con hidrofugo	Metros cuadrados	41	47.000	1.927.000
2	95121909-001	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	14	84.444	1.182.216
3	72131601-012	Pintura de paredes al latex interior/exterior	Metros cuadrados	226	31.906	7.210.756
4	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	14	32.695	457.730
5	72131601-001	Alimentacion de circuito de luces	Boc.	8,00	170.510	1.364.080
6	72131601-001	Fluorescentes Led de 2x40 Watts	Und.	6,00	236.328	1.417.968
7	72131601-001	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	Und.	2,00	138.708	277.416
						13.837.166

El monto total a pagar por el incremento de la obra, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de adjudicación es de **G. 13.837.166 (Guaraníes trece millones ochocientos treinta y siete mil ciento sesenta y seis) I.V.A. incluido.**

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda N° 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los siete del mes de junio de 2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

TESAKA INGENIERIA S.A.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)